

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28790/23

SANTIAGO, 7 de noviembre de 2023

(1 de 2)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 6 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110692069255, emitido por Tesorería General de la República con fecha 6 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: NX AFTERSHAVE, LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR.

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: **HIGIENE**

Fabricado por: XIAMEN NATURE CARING PRODUCTS CO.LTD., XIAMEN, CHINA

Finalidad Cosmética: PRODUCTOS PARA DESPUÉS DE RASURAR

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2138748/23

Resolución: RW Nº 28790/23 Santiago, 7 de noviembre de 2023

"NX AFTERSHAVE,LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR."

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: LIQUIDO CLARO, TRANSPARENTE, SIN PARTICULAS EXTRAÑAS

Aroma: CON FRAGANCIA

Color: INCOLORO O COLOREADO

Otros:

<u>FÓRMULA:</u>

AQUA

ALCOHOL

GLYCERIN 1,000

HAMAMELIS VIRGINIANA (WITCH HAZEL) BARK/LEAF/TWIG EXTRACT 1,000

PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL

PARFUM

DIAZOLIDINYL UREA 0,250

METHYLPARABEN 0,100

METHYLISOTHIAZOLINONE 0,0095

CI 14700 PUEDE CONTENER

CI 19140 PUEDE CONTENER

CI 42090 PUEDE CONTENER

CI 17200 PUEDE CONTENER



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:CEC43ADE9E23C199B91C

Fecha: 2023-11-07 14:20:21 GMT-03:00

